



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 23 de enero de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista provisional complementaria de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de Ayudas de Iniciación a la Investigación (R.2.a Modalidad 1) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Por Resolución de 18 de noviembre de 2025 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén se publicó la convocatoria de ayudas de iniciación a la Investigación (R.2.a modalidad 1) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Por Resolución de 17 de diciembre de 2025 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén se publicó la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de ayudas de iniciación a la Investigación (R.2.a modalidad 1) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y vista la documentación aportada por el personal candidato, se ha detectado la omisión de solicitudes, de conformidad con el artículo 9.3 de la convocatoria, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Publicar el listado provisional complementario de solicitudes admitidas (Anexo I) y el listado provisional complementario de solicitudes excluidas (Anexo II), con indicación de las causas de exclusión

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Las personas admitidas, excluidas u omitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución, para presentar subsanaciones y/o alegaciones. Deberán presentarse por Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, dirigido al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del conocimiento, accediendo al mismo en la siguiente URL: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/presentacion>

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

DNI / Pasaporte / NIE	Apellidos, Nombre del/la candidata/a
211	DÍAZ CALLEJA, ÁLVARO
913	GARCÍA ORTEGA, MARÍA JOSÉ
063	MARTÍNEZ REDECILLAS, EMILIO
163	MARTÍNEZ VIEDMA, ANTONIO JESÚS
891	MINTALOVÁ
702	MURARO SILVA BORGES, VICTOR
886	ROSAS AGUADO, ALBA BEATRIZ
663	SUAREZ PESANTEZ, PAOLA BELEN
606	SUTIL OYA, JUANA MARÍA
577	TORRES DE LA CHICA, JUAN ANTONIO
345	MOHAMMED ZARYOUI





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO II – LISTADO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

DNI / Pasaporte / NIE	Apellidos, Nombre del/la candidata/a	Causa/s de exclusión
093	CABALLERO RODRIGUEZ, MARÍA	CERTIFICADO ACADÉMICO NO VÁLIDO
574	GRANADOS GUERRERO, LUCÍA	CERTIFICADO ACADÉMICO NO VÁLIDO